



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo por alimentos
Demandante	Gladis Elena Taborda Gallego
Demandado	Carlos Antonio Moreno
Radicado	05001 31 10 014 2022 00446 00
Decisión	Incorpora

Teniendo en cuenta el memorial allegado a esta Judicatura por medio del apoderado judicial de la parte ejecutante, se incorporan la constancia de envío de los oficios de las medidas previas decretadas.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5359ede352ca1b8e11231f7f354949d414fcb279cc29f6973ac3e0c8b1956700**

Documento generado en 27/10/2022 04:00:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>